Resolución del Delegado Especial de Economía y Hacienda de Valencia por la que se anuncia concurso público.

Objeto que comprende la contratación:

Expediente 01.RU.00.AC.DI.461.E: Actualización del catastro de rústica del término municipal de Ayora sobre ortofotos a escala 1:5.000, incluyendo la caracterización de las construcciones agrarias y un máximo de 20 ampliaciones a escala 1:2.500 y grafiado sobre las ortofotos de las infraestructuras construidas con posterioridad a la fecha de vuelo.

Digitalización del catastro de rústica de los términos municipales de Almiserat, Castellonet de la Conquesta, Llocnou de ST. Jeroni, Palma de Gandía, Picassent, Rotova, Titaguas, Torrent y Villalonga, sobre ortofotos a escala 1:2.000 y Titaguas a escala 1:5.000, incluyendo un máximo de cuatro ampliaciones a escala 1:2.500.

Expediente 02.RU.00.AC.DI.461.E: Actualización del catastro de rústica de los términos municipales de Cofrentes, Dos Aguas y Teresa de Cofrentes sobre ortofotos a escala 1:5.000, incluyendo la caracterización de las construcciones agrarias y un máximo de 20 ampliaciones a escala 1:2.500 y grafiado sobre las ortofotos de aquellas infraestructuras construidas con posterioridad a la fecha de vuelo.

Digitalización del catastro de rústica de los términos municipales de Alfara de Algimia, Algar de Palencia, Algimia de Alfara, Benavites, Benifairo de les Valls, Betera, Quart de les Valls, Estivella, Naquera, Petres, Puçol y Sagunto sobre ortofotos a escala 1:2.000.

Expediente 01.UR.00.461. Asistencia técnica a los trabajos de actualización de la base de datos catastral y elaboración de estudio de mercado, para la modificación de valores del catastro urbano de los municipios de Benifairo de Valldigna, Benifla, Monserrat, Palma de Gandía, Piles y Rotova y actualización de la B.D.C. para la modificación de ponencia de Xeraco.

Expediente 02.UR.00.461. Asistencia técnica a los trabajos de actualización de la base de datos catastral y elaboración de estudio de mercado, para la modificación de valores del catastro urbano de los municipios de Calles, Marines, Massanassa y Vilamarxant y actualización de la B.D.C. para la modificación de ponencia de L'Ollería.

Expediente 03.UR.00.461. Asistencia técnica a los trabajos de actualización de la base de datos catastral y elaboración de estudio de mercado para la modificación de valores de catastro urbano de los municipios de Alginet, Ayora, Benisoda y Montichelvo y actualización de la B.D.C. para la modificación de ponencia de Alfara de Algimia y Zarra.

Adjudicación: Procedimiento abierto, con adjudicación por concurso.

Presupuestos de licitación:

Expediente 01.RU.00.AC.DI.461.E: 15.537.204 pesetas. Dos anualidades: 2000, 6.214.882 pesetas; 2001, 9.322.322 pesetas.

Expediente 02.RU.00.AC.DI.461.E: 18.819.664 pesetas. Dos anualidades: 2000, 7.527.858 pesetas; 2001, 11.291.786 pesetas.

Expediente 01.UR.00.461: 5.750.790 pesetas. Dos anualidades: 2000, 3.078.786 pesetas; 2001, 2.672.004 pesetas.

Expediente 02.UR.00.461: 5.749.860 pesetas. Dos anualidades 2000, 3.078.288 pesetas; 2001, 2.671.572 pesetas.

Expediente 03.UR.00.461: 6.430.960 pesetas. Dos anualidades: 2000, 3.442.926 pesetas; 2001, 2.988.034 pesetas.

Plazo de ejecución: El establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Garantías exigidas: Definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones y consulta del expediente: Lugar: Gerencia del Catastro de Valencia, calle Roger de Lauria, 24, 46002 Valencia. Plazo: Quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio. Forma: Según modelo establecido en el pliego. Lugar y fecha de apertura de proposiciones: En la sala de juntas de la Delegación de Hacienda de Valencia, calle Guillem de Castro, 4, 3.ª planta, a las trece horas del segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo. Importe del anuncio: Será satisfecho por los adjudicatarios.

Los trabajos de digitalización de la cartografía rústica se encuentran enmarcados dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio», aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas con fecha 10 de octubre de 1996 y cofinanciado con fondos de la Unión Europea (FEDER y FEOGA-O) y el Estado español (Dirección General del Catastro de la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda).

Valencia, 22 de junio de 2000.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Luis Vaquero (Real Decreto 390/1988, de 13 de marzo).—39.723.

Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1). Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 19 de junio de 2000.—El Delegado Especial de AEAT, Juan Beceiro Mosquera.—40.374.

Anexo 1

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28006: Administración de Alcobendas, calle Ruperto Chapí, 30, 28100 Alcobendas.

28007: Administración de Alcorcón, calle Parque Ordesa, 3, 28925 Alcorcón.

28013: Administración de Aranjuez, Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300 Aranjuez.

28014: Administración de Arganda, calle Libertad, 6, 28500 Arganda.

28054: Administración de El Escorial, plaza Segovia, 1, 28280 El Escorial.

28058: Administración de Fuenlabrada, calle del Plata, 2-4-6, 28940, Fuenlabrada.

28074: Administración de Leganés, plaza Comunidad de Madrid, 4, 28914 Leganés.

28092: Administración de Móstoles, calle Becquer, 2, 28932 Móstoles.

28115: Administración de Pozuelo de Alarcón, Cm. Valdenigriales, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón. 28601: Administración de Arganzuela, paseo Olmos, 20, 28005 Madrid.

28602: Administración de Carabanchel, calle Aguacate, 27, 28044 Madrid.

28603: Administración Centro, calle Montalbán, 6, 28014 Madrid.

28604: Administración de Ciudad Lineal, calle Arturo Soria, 99, 28043 Madrid. 28605: Administración de Chamartín, calle Uru-

guay, 16, 28016 Madrid. 28606: Administración de Fuencarral, calle Fer-

mín Caballero, 66, 28034 Madrid. 28607: Administración de Hortaleza-Barajas, calle

Torquemada, 2, 28043 Madrid. 28608: Administración de Latina, calle Maqueda,

18, 28024 Madrid.28611: Administración del Retiro, plaza Dr. Lagu-

na, 11-12-13, 28009 Madrid.

28612: Administración de Salamanca, calle

Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid. 28613: Administración de San Blas, calle Pobla-

dura del Valle, 15, 28037 Madrid. 28614: Administración de Puente de Vallecas,

calle Manuel Arranz, con vuelta a Cuelgamuros,20, 28038 Madrid.28615: Administración de Villaverde-Usera, calle

Almendrales, 35, 28026 Madrid.

28616: Administración de Guzmán el Bueno, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28622: Dependencia de Recaudación, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28952: Dependencia Central de Recaudación, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Número expediente	Procedimiento	Órgano (1) Ľugar	Unidad
«Beni, Sociedad Limitada» Camino Sánchez, Francisco «Orbitrans, Sociedad Anónima» «Orbitrans, Sociedad Anónima»	B28965382 27765438E A28139533 A28139533 A28139533 A28139533 A28139533 A28139533 A28139533	K1610100064843952 K1610100063975711 S1740097280010331 S1740097280010342 S1740097280010353 S1740097280010364 S1740097280010375 S1740097280010386 S1740097280010397	Apremio	28952 28952 28604 28604 28604 28604 28604 28604 28604	Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación.
«Orbitrans, Sociedad Anónima»	A28139533 A28139533 A28139533 A28139533 A28139533 A28139533	\$1740097280010408 \$1740097280010419 \$1740097280010419 \$1740097280010420 \$1740097280010431 \$1740097280010442	Apremio Apremi	28604 28604 28604 28604 28604	Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Número expediente	Procedimiento	Órgano (1) Lugar	Unidad
«Orbitrans, Sociedad Anónima» «Orbitrans, Sociedad Anónima» Transportes de Vinos y Alcohol	A28139533 A28139533 B78471109 B78471109 B78471109 B78471109	\$1740097280010453 \$1740097280010464 K1610100064322761 K1610100064569788 K1610100064849419 M1703800280002469	Apremio	28604 28604 28952 28952 28952 28952	Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación. Recaudación.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el dia 19 de noviembre de 1999, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la transferencia de la concesión de titularidad de «Pinturas y Desgasificaciones, Sociedad Limitada», a favor de «Sondeos, Sociedad Anónima Laboral», con cambio de actividad y en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 750 metros cuadrados.

Destino: Taller y almacén de carpintería naval. Plazo de vigencia: Hasta el 8 de octubre de 2007.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 25 de mayo de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Janero García-Arrecia-do.—El Secretario, Fernando Vizcaíno Vizcaíno.—39.688.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander referente a amortización de obligaciones.

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 27 de octubre de 2000 serán amortizadas 700 obligaciones de la serie A, 420 de la serie B, 640 de la serie C, 320 de la serie D, 240 de la serie E, 810 de la serie F y 400 de la serie G, de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Autoridad Portuaria de Santander, paseo de Pereda, 33, primero, ante Notario, a las diez treinta horas del día 27 de octubre de 2000.

Santander, 30 de mayo de 2000.—El Presidente, Fernando García Pérez.—El Secretario, Pablo Acero Iglesias.—39.701.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria sobre expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: 12-S-3980, «Autovía Cantabria-Meseta. CN-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 186 a 172. Tramo: Torrelavega-Los Corrales de Buelna (sur)».

Por resolución de 30 de septiembre de 1999, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto antes reseñado y ordenó a esta Demarcación la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa. Con fecha 19 de mayo de 2000, el Consejo de Ministros declaró la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por este expediente de expropiación forzosa, siendo por ello de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los mencionados bienes y derechos afectados por esta expropiación, que figuran en la relación que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Torrelavega, Cartes y Los Corrales de Buelna y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimara conveniente.

Lugar: Ayuntamiento de Torrelavega.

Fecha: 20 de julio de 2000. Hora: Diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho treinta. Fincas: 1 a 32. Fecha: 21 de julio de 2000. Hora: Diez a catorce horas. Fincas: 33 a 64.

Fecha: 26 de julio de 2000. Hora: Diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho treinta. Fincas: 65 a 96

Fecha: 27 de julio de 2000. Hora: Diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho treinta. Fincas: 97 a 125.

Lugar: Ayuntamiento de Cartes.

Fecha: 31 de julio de 2000. Hora: Diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho treinta. Fincas: 1 a 32. Fecha: 1 de agosto de 2000. Hora: Diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho treinta. Fincas: 32 a 50

Lugar: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Fecha: 2 de agosto de 2000. Hora: Diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho treinta. Fincas: 1 a 30. Fecha: 3 de agosto de 2000. Hora: Diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho treinta. Fincas: 31 a 60.

Fecha: 4 de agosto de 2000. Hora: Diez a catorce. Fincas: 61 a 90.

Fecha: 8 de agosto de 2000. Hora: Diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho treinta. Fincas: 91 a 120.

Fecha: 9 de agosto de 2000. Hora: Diez a catorce y dieciséis treinta a dieciocho treinta. Fincas: 121 a 151

Esta publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en el caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su paradero.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados por correo certificado con acuse de recibo.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, número 53, 9.ª planta, 39071 Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 23 de junio de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.—40.792.

Información pública del estudio informativo «Carretera N-232 de Vinaroz a Santander, puntos kilométricos 451,0 al 455,5. Variante de Casalarreina» (La Rioja). Clave: E1.1-LO-07. Términos municipales de Casalarreina, Tirgo, Cihuri, Zarratón y Haro (La Rioja).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 28 de abril de 2000, ha sido aprobado provisionalmente el estudio informativo denominado «Carretera N-232 de Vinaroz a Santander, puntos kilométricos 451,0 al 455,5. Variante de Casalarreina» (La Rioja). Clave: EI.1-LO-07, ordenándose a esta demarcación de carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública. Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Lev de Carreteras de 29 de julio de 1988, se somete a información pública el referido estudio informativo durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986, y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988), relativos a la evaluación del impacto ambiental.

El estudio informativo que se somete a información pública selecciona como alternativa más recomendable la número 2, significándose que la nueva calzada tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

El citado estudio informativo puede ser examinado en las oficinas de esta demarcación, en la calle Duques de Nájera, 49, 1.ª planta, Logroño, y en los Ayuntamientos de Casalarreina, Tirgo, Cihuri, Zarratón y Haro.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta demarcación, podrán presentarse en las oficinas de la misma antes referida o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 14 de junio de 2000.—El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.—39.772.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles» (expediente número 6.420).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Lleida el 3 de septiembre de 1999, a la que asistierón todos los socios y en la que se adoptó,